



SECCIONES

SUSCRÍBETE X \$900 1ER MES

INTERMEDIOS

MIS NOTICIAS

VIDA | CIENCIA EDUCACIÓN VIAJAR MEDIO AMBIENTE MUJERES RELIGIÓN MASCOTAS



RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS

Denuncian que Minambiente no ha reglamentado Ley que ordena a empresas sembrar árboles

FOTO: MAURICIO MORENO. EL TIEMPO

Pese a fallo de un juez, el Ministerio de Ambiente no ha cumplido. Organizaciones se pronunciaron.

RELACIONADOS: ÁRBOLES | SENTENCIA | SIEMBRA DE ÁRBOLES | MINISTERIO DE AMBIENTE | MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



EDWIN CAICEDO

08 de febrero 2024, 12:47 P. M.

Unirse a WhatsApp

Compartir



Seguir Medio Ambiente



Comentar

En 2021, una Ley promulgada en el Congreso ordenó a las empresas del país, entre otras cosas, la siembra de dos árboles por cada empleado formal que tuviesen. **Sin embargo, dicha Ley requería de la reglamentación del Ministerio de Ambiente, algo que, pese a una sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, aún no se ha cumplido tras más de dos años de ser aprobada.**

(Lea también: [Estas son las cinco empresas que más árboles han sembrado en Colombia](#))



Unirme al canal de WhatsApp de noticias EL TIEMPO



Temas relacionados

SIEMBRA DE ÁRBOLES JUL 12

Con videos en TikTok usted puede ayudar a que se siembren 1.000 árboles nativos



SIEMBRA DE ÁRBOLES JUL 05

Miles de guardas de seguridad de todo el país sembraron 2 mil árboles con sus familias



DESCARGA DOC.
Sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca que ordena reglamentar la Ley.
(PDF)

Esta semana, varias organizaciones de la sociedad civil y personalidades del sector político y ambiental, como el exgobernador de Antioquia, Fernando Panesso, y el Consejero Nacional de Planeación del Sector Ecológico, Joaquín Caraballo, se pronunciaron exigiendo al Ministerio de Ambiente la reglamentación de la norma para “evitar que se pierda la oportunidad de sembrar 35 millones de árboles nativos”.

“El sector ambiental se pregunta por qué el Ministerio de Ambiente no ha reglamentado y publicado la Ley que ordena sembrar 2 árboles por cada trabajador en Colombia. Nos han obligado a entretelarlos, llegando hasta la eventual declaración de prevaricato de la directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente, Adriana Rivera Brusatin. Desde hace 2 años Colombia podría tener más de 35 millones de nuevos árboles sembrados si el gobierno hubiera reglamentado y publicado la ley 2173 de 2021 en el tiempo que la misma ley ordenaba en su artículo 19”, señalaron a través de un comunicado.



En el país varias empresas, pese a la falta de reglamentación de esta Ley, ya han avanzado en la siembra de árboles.

 Foto: Juan Pablo Rueda - EL TIEMPO



(Lea también: [Inspirador: Un joven sembró en Huila 1.700 árboles para salvar una laguna](#))

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley, las empresas medianas y grandes del país deben sembrar dos árboles por año en un proceso de restauración ecológica, por cada trabajador activo que tengan a partir de la publicación de la Ley.

Además, **la Ley, que se expidió el 30 de diciembre de 2021, tenía un plazo de seis meses para ser reglamentada por el anterior Gobierno, siendo ministro de Ambiente Carlos Eduardo Correa.** Sin embargo, eso no se hizo y el actual Gobierno, con la ministra Susana Muhamad al mando del área ambiental, tampoco lo ha hecho.

“Este retraso injustificado de 18 meses (desde que se terminaron los seis meses de plazo ordinario para reglamentar la Ley) significa que se ha dejado de sembrar esa enorme cantidad de árboles, que habrían capturado más de 12 millones de toneladas de CO2 equivalente. Se han presentado tres derechos de petición y el Ministerio responde confusamente que esta reglamentación se encuentra en revisión de la oficina asesora jurídica”, agregan las organizaciones.

(Lea también: [El bosque-galería que siembran indígenas alrededor del río Vaupés](#))

Bajo la visión de estos actores de la sociedad civil, el país está perdiendo de forma “inaudita” la posibilidad de que se siembren millones de árboles que ayuden a restaurar los ecosistemas del país. **“Esto resulta ya inaudito, la sociedad civil exigiéndole al ministerio que se cumpla la ley que obliga a la siembra de árboles en Colombia... ¡Es impensable! ¡Tenemos que actuar en grupo, Colombia!”**, finaliza el documento.

EDWIN CAICEDO | REDACTOR MEDIOAMBIENTE

@CAICEDOUCCROS | @ELTIEMPOVERDE

¿Te gusta estar informado? Disfruta del mejor contenido sin límites. [Suscríbete aquí.](#)

[Reciba noticias de EL TIEMPO desde GoogleNews](#)



EDWIN CAICEDO
08 de febrero 2024, 12:47
P. M.



Comentar



Guardar



Reportar



Portada

DESCARGA LA APP EL TIEMPO
Personaliza, descubre e infórmate.

App
Store

Google
play

AppGallery

